

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Figurinismo (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTR E	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Figurinismo	Tecnología Aplicada a las Artes del Espectáculo	3º	curso completo	obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
María Emilia Caramé Arjona				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				emicarame@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático figura la materia de *Tecnología aplicada a las artes del espectáculo*, en la que se incluye la asignatura titulada *Figurinismo*, que se imparte en 3º curso de la especialidad de Escenografía. Desde esta asignatura se pretenden transmitir al alumnado:

- Las **técnicas y procedimientos de representación** de figurines, sin olvidar las metáforas dramáticas de los mismos.
- La aplicación de manera coherente de los conocimientos del diseño de vestuario con **otras materias** que integran el hecho teatral.

2. COMPETENCIAS.

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

- 2.1. Generales: 2, 3, 4, 5.
- 2.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17.
- 2.3. Específicas: 1, 2, 3, 4.

3. CONTENIDOS.

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Conocimiento y valoración de la tecnología del espectáculo, para la utilización expresiva de los materiales convencionales y expresivos. Condicionamientos materiales de la tecnología del figurinismo aplicado al espectáculo".

BLOQUE TEÓRICO:

1. El figurín, concepto teórico (plasmación gráfica de una idea)
2. Tipos de figurín
3. Conceptos fundamentales
4. Funciones del figurinista

BLOQUE PRÁCTICO:

5. La proporción humana en el figurín (estudio de la forma)
6. Técnicas y materiales para representar el figurín
7. El lenguaje del color: el contraste y la armonía como recursos expresivos
8. Toma de medidas y ficha de actor/actriz

BLOQUE PROYECTO Y CONFECCIÓN:

9. Proyecto de Figurinismo basado en el texto teatral (en colaboración con el Taller de 3º de Interpretación. En el supuesto de no ser posible dicha colaboración la profesora decidirá el proyecto a desarrollar:

- Estudio del texto
- Características de los personajes
- Cuadro de presencias
- Asistencias a ensayos
- Bocetos iniciales
- Carta de tejidos, color y texturas
- Figurines definitivos
- Desglose de prendas y detalles

- Presupuesto

10. Confección (puede ser externa), localización de prendas
11. Pruebas de vestuario
12. Modificaciones y correcciones corporales
13. Orden y recogida del vestuario del taller

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Metodología teórico/práctica donde se descubrirá, de forma individual o grupal, las bases del figurinismo escénico y establecer los fundamentos del diseño del vestuario del personaje para un texto dramático. El contenido teórico irá acompañado de su correspondiente práctica, donde se plasmarán los conocimientos adquiridos. Las sesiones serán impartidas mediante la proyección de imágenes de apoyo y otros soportes, como libros, videos, textos e imágenes impresas.

Es necesario que los /as alumnos /as estén presentes en las diversas modalidades metodológicas que comprenda el desarrollo del curso, pero especialmente en los módulos prácticos y en la colaboración con el Taller de 3º de Interpretación, si la hubiera. El alumno o la alumna que sobrepase el 20% de faltas, perderá su derecho a evaluación continua y seguirá teniendo su derecho en la convocatoria de Junio y de Septiembre.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La asignatura impartida consta de 6 créditos semanales, por lo que se imparte en tres horas semanales, por lo tanto, son 180 horas divididas en 108 horas lectivas y 72 horas no lectivas. Para las actividades a desarrollar, ver el apartado 4.4 Temporalización.

4.2. Recursos.

Los materiales de uso general son el proyector, ordenador, utensilios de dibujo, fichas, papel adecuado para cada práctica. Se aportarán fotocopias, bibliografía específica, apuntes y proyecciones. Será necesario impartir esta asignatura, en un aula que disponga de mesas de dibujo, proyector, maniqués y todos los medios de carácter específico para ella.

4.3. Bibliografía. Se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

4.4. Temporalización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por las necesidades del taller de 3º u otras actividades del centro.

MES	Contenido en el aula.	Desarrollo.
Septiembre, octubre	Presentación de la asignatura y explicación de la guía docente. <u>Bloque teórico:</u> El Figurín y el Figurinista. Concepto y tipos.	Explicar la evaluación, metodología y las prácticas a realizar. Definición, características, tipos de figurines. La figura del figurinista y sus funciones.
Noviembre, diciembre	<u>Bloque práctico:</u> Proporciones diferentes y partes de figurín. Técnicas y materiales. El color.	Láminas de distintas proporciones para realizar el figurín. Láminas de partes del cuerpo. Realizar el figurín con diferentes técnicas y conocimiento de los materiales. Estudio del color: armonía y contrastes.
Enero	Toma de medidas	Realizar fichas de cada actor y actriz con sus medidas.
Febrero, marzo, abril, mayo	<u>Bloque proyecto y confección:</u> Estudio del texto, personajes, ensayos, texturas y tejidos, presupuesto, pruebas de vestuario.	Crear los cuadros de personajes y sus características. Asistir a ensayos del taller de 3º de interpretación textual (este se realizará con la colaboración de varias asignaturas de 3º de escenografía: Espacio escénico, PRAE 3, TEC) realizar reuniones con la directora del taller. Diseñar los figurines y realizar la confección de alguna prenda si fuera necesario, sino, se externaliza y buscar prendas. Presupuestar el vestuario con la colaboración de otra asignatura de 3º de escenografía implicada en el taller. Probar las prendas a cada personaje para ver qué hay que corregir o modificar.

Junio	Orden y recogida del material Entrega final: carpeta física con todas las láminas realizadas a lo largo del curso, incluido el proyecto del taller de 3º de interpretación textual.	Recoger todo el vestuario, lavar, y guardar y catalogar el material en su correspondiente lugar.
-------	---	--

4.5. Actividades complementarias.

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.

*La asistencia a actividades del centro coincidentes con el horario lectivo regular será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta.

5. EVALUACIÓN

Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

En esta guía, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de capacidades que a los resultados. La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las actividades detalladas en el cuadro del punto 5.2.

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes:

- CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13.
- CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

Estándares de aprendizaje

1. Conocer las técnicas y procedimientos de representación de figurines.
2. Ser capaz de proponer un conjunto de figurines que expresen los conceptos y metáfora dramática de un texto.
3. Realizar una propuesta de vestuario y aplicar los conocimientos a un proyecto integrado.

5.3. Criterios de calificación.

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020".

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de: "No presentado (NP), cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria", obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.3.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:



- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Se evaluará, tanto la parte práctica como la teórica, mediante láminas y figurines del diseño de la indumentaria del taller de 3º de Interpretación textual o, en su defecto, de la obra elegida por la profesora. Todo el trabajo realizado a lo largo del curso se ha de entregar en una sola carpeta, esta contendrá las láminas realizadas cada día y el proyecto de figurinismo del taller (o de una obra si no se colaborase con este) y será entregada a finales de mayo.

Es imprescindible para aprobar la asignatura, tener todos los trabajos realizados a lo largo del curso y el proyecto, entregados y aprobados. Los alumnos y las alumnas que suspendan la asignatura, siguiendo los criterios de evaluación, tendrán derecho a la convocatoria de junio y de septiembre.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Asimilación de contenidos (1)	Carpeta con todos los ejercicios realizados durante el curso.	40%
Asimilación de contenidos (2)	Proyecto de figurinismo en colaboración con el taller de 3º de interpretación	40%
Observación directa	Diario de aula y participación activa en el aula	20%
Total		100%

5.4.1. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

Todo el alumnado tendrá derecho a su convocatoria de junio que constará de la entrega de los trabajos y el proyecto realizados a lo largo del curso que serán eliminatorios, es decir, quien haya entregado todos los trabajos y proyecto, no tendrán que realizar ninguna entrega en junio.

5.4.2. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación. Además, si la profesora lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica:

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.